Asunción, 03 de abril del 2020

VMAAT/DGAF/DUOC/N°52/2020

Al Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dirige a usted, en respuesta a las Notas de Retenciones DNC Núm. 4731/20 y 4938/20, referentes a las **Renovaciones de Locación de Inmuebles Determinados,** con expedientes números 302130, 302138 y 302160.

Al respecto cabe aclarar que se remite en Dictamen técnico, respecto a la modificación unilateral de contrato, amparado en el Art. 55, inciso b, en consonancia con lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N°** ***5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS"***

Esperando haber aclarado con el punto observado, solicito la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjunta documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Lic. Andrés Bogado
Director de la U.O.C.